PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - PJ

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JOSÉ GABRIEL ALMANZA ROJAS**, identificado con **79.372.768** de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **GEOTEM SAS** identificada con Nit 900.541.267-5, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante para los meses de noviembre a diciembre de 2025, tiempo de duración del contrato SBV-MCPS-270-2025 suscrito entre la SECRETARÌA DE BIENESTAR VERDE y GEOTEM SAS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá D.C., a los (22) veintidós días del mes de diciembre de 2025.

JOSE GABRIEL ALMANZA ROJAS
Representante Legal GEOTEM SAS.
NIT 900-541267-5